

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima



Publicidad N° 2019-00707532
29/01/2019 10:17:34

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica N° 12807154 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada PAPAYA PERU S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A0001

CAPITAL: EL MONTO DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/1'816,204.00 REPRESENTADO POR 1'816,204.00 ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA. EL CAPITAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO.

OBJETO: DISTRIBUCIÓN DIGITAL DE CONTENIDO AUDIOVISUAL A DISPOSITIVOS INTELIGENTES CON CONEXIÓN A INTERNET COMO TELEVISORES, ORDENADORES, SMARTPHONES Y TABLETAS TÁCTILES A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INTEGRADA A UNA SOLUCIÓN DE VENTA DE ENTRADAS DE CINE POR INTERNET. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ COMERCIALIZAR, IMPORTAR Y VENDER TODA CLASE DE EQUIPOS Y APARATOS RELACIONADOS AL SECTOR TELECOMUNICACIONES. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS SIN RESTRICCIÓN ALGUNA.

DURACIÓN: INDETERMINADA

DOMICILIO: LIMA

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO

EP DE 19.08.2015 ANTE NOTARIO NOTARIO LAOS DE LAMA, conformado por:

N° Cargo	Nombre	Nro. Doc
1 DIRECTOR	URTEAGA CHAVARRI, GARY EMILIO	D.N.I. 09391866
2 DIRECTOR	OLGUIN JARAMILLO, MANUEL ENRIQUE	D.N.I. 10556534
3 DIRECTOR	IRIARTE AHON, ERICK	D.N.I. 10803692
4 DIRECTOR	CAÑADAS, INMACULADA	C.E. 000468676
5 DIRECTOR	BGAZO ESCOBEDO, JUAN GONZALO	D.N.I. 09875689
6 DIRECTOR	VALDEZ FERNANDEZ BACA, ALVARO FERNANDO	
D.N.I. 07874381		
7 DIRECTOR	ZAVALA CHOCANO, SERGIO	D.N.I. 1018

Así consta registrado en el Asiento B0004 de la Partida Registral N° 12807154

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

EP DE 19.08.2015 ANTE NOTARIO NOTARIO LAOS DE LAMA

II. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

EDNA URSULA ASARCA TORRES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/rmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2019-226-00003348
Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por EDNA URSULA ABARCA TORRES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 13:14:34 horas del 01 de Febrero del 2019.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR EDNA
URSULA ABARCA TORRES (COTRS)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCION.
LIMA, 06 FEB. 2019

Victor Angel Crisologo Galvan
Jefe Zonal (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX Sede Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
2. El presente documento público / This public document
ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL CRISOLOGO GALVAN**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **07/02/2019**
7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
8. bajo el número / N° **MRE589166111305918447**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Farfan Coca Diana
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

EDNA URSULA ABARCA TORRES
Abogado Certificador

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/fmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.